

TECOMAN 98, S.L.

Dirección: Plaza del Milenario, nº 6, Local 2D; 08160 Montmeló (Barcelona)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **529/EI815**

Fecha de entrada en vigor: 21/05/2021

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 21/05/2021)

INSPECCIONES EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Tipo: C

ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD		PROCEDIMIENTOS/ NORMAS
Aguas residuales	Planificación de la inspección		Procedimiento interno PG-752.00
	Toma de muestras - Simples o puntuales. <i>*excepto para aquellas comprobaciones de la conformidad que impliquen toma de muestra compuesta o integrada para la determinación de contaminantes volátiles.</i>		Procedimiento interno PG-751.12
	Parámetros medidos "in situ"	Temperatura	Procedimiento interno PG-751.12
		pH	Procedimiento interno PG-751.12
		Conductividad	Procedimiento interno PG-751.12
Evaluación de la conformidad respecto a las características cualitativas y cuantitativas del vertido.		Procedimiento interno PG-751.10	

Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos cubiertos por esta acreditación

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: 48SQT0Te747xFn1716

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTOS/ NORMAS
Suelos y aguas subterráneas asociadas Gases del suelo	<p>Diseño y ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo asociado a actividades instalaciones, o acciones potencialmente contaminantes, para la realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de situación (base o de partida, complementarios, periódicos, por cambio de actividad, de uso del suelo o clausura...) ▪ Informes de seguimiento y control de la descontaminación. ▪ Informes de verificación/certificación de la descontaminación 	<p>Procedimientos internos: PG-751.01 PG-751.03 PG-751.04 PG-751.05 PG-751.06 PG-751.07 PG-751.08 PG-751.09 PG-751.10</p> <p>Decreto 209/2019(BOPV) Decreto 60/2009 (BOG) Decreto 18/2015 (BOJA) Decreto 49/2015 (DOE)</p>

Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos cubiertos por esta acreditación

Código Validación Electrónica: 48SQT0Te747xFn1716

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**